



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Licitación

“ Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch ”



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL DE FECHA VEINTISIETE (27) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, para la Adquisición de Artículos Comestibles (Aceite) para el Programa de Asistencia Social de la Cámara de Diputados.-----

ACTA NO.26/2009; En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año Dos Mil Nueve (2009), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), se han reunido los miembros del **Comité De Licitaciones De La Cámara De Diputados De La República Dominicana**, señores: **Lic. Alfonsina Encarnación**, Secretaria General Administrativa, **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Financiero, **Lic. Elpidio Bautista**, Consultor Jurídico, **Lic. Luís Santos**, Encargado de Tesorería, y **Lic. Yulissa Rozón**, invitada, Encargada de Compras; con único punto de agenda: conocimiento de la **Licitación Pública Nacional** para la Adquisición de Artículos Comestibles (Aceite) para el Programa de Asistencia Social de la Cámara de Diputados.

Para esta Licitación retiraron las bases las siguientes empresas: **1) Mercasid, S. A.; 2) Multiservicios Hermes, S. A.; 3) Comercializadora Nacional de Aceites, S. A. (CONACE); y 4) La Fabril.**

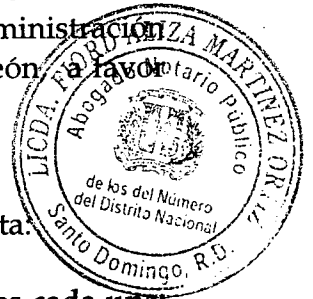
De los que retiraron las bases de la licitación presentaron ofertas las siguientes Empresas: **1) Comercializadora Nacional de Aceites, S. A. (CONACE); y 2) Multiservicios Hermes, S. A.**

En el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas, Documentos de Solvencia, Idoneidad y Capacidad “Sobre A”, y de las Propuestas Económicas, Sobre B, conteniendo las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, se presentaron los documentos y las propuestas descritas a continuación:

Sobre A, Propuestas Técnicas y Documentos de Solvencia, Idoneidad y Capacidad de las empresas:

1.- COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ACEITES, S. A. (CONACE), quien estuvo representada por el señor Richard Alberto Pimentel, presentó Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en

El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$3,442,500.00. La Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante el Cheque de Administración No.112683, de fecha 26 de noviembre del 2009, girado por el Banco León a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$172,125.00.



2.- **MULTISERVICIOS HERMES, S. A.**, presentó la siguiente propuesta:

(a) **4,500 Cajas de Aceite Comestible de Soya El Gallo, de 24 unidades cada una:**
Precio Unitario RD\$815.00, para un monto total de RD\$3,667,500.00.

El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$3,667,500.00,. La Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Certificado No.0000535, de fecha 27 de noviembre del 2009, girado por el Banco BHD, S. A., a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$183,375.00.

Atendido: Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas Comercializadora Nacional de Aceites, S. A. (CONACE) y Multiservicios Hermes, S. A., en los que se comprueba que dichas empresas se encuentran debidamente constituidas y registradas en cada una de las instituciones correspondientes, por lo que las empresas licitantes, cumplen con los requisitos legales de la presente licitación, así como con los requerimientos técnicos.

Atendido: Que la empresa **Multiservicios Hermes, S. A.**, presentó su oferta cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones para la adquisición de artículos comestibles (aceite) para el Programa de Asistencia Social de la Cámara de Diputados, su propuesta ha sido evaluada como la de mayor precio, por lo que la misma debe ser desestimada por las razones antes expuestas.

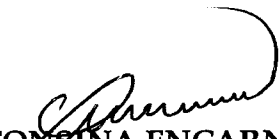
Atendido: Que la empresa **Comercializadora Nacional de Aceites, S. A. (CONACE)**, presentó su oferta de conformidad con los Pliegos de Condiciones, además de cumplir con los requerimientos técnicos, presentando la oferta económica, evaluada como la de menor precio.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Licitaciones, después de analizar y evaluar los documentos base de la licitación, las evaluaciones legales de las empresas, Comercializadora Nacional de Alimentos, S. A. (CONACE), y Multiservicios Hermes, S. A., y vista la oferta presentada por la empresa Comercializadora Nacional de Alimentos, S. A. (CONACE), la cual cumple con las especificaciones técnicas y tener menor precio; este Comité de Licitaciones recomienda: **Primero:** La adjudicación a la empresa **Comercializadora Nacional de Alimentos, S. A. (CONACE)**, con la oferta económica por un valor de **Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos Con 00/100**


(RD\$3,442,500.00), para la Adquisición de Artículos Comestibles (Aceite) para el Programa de Asistencia Social de la Cámara de Diputados, según las especificaciones ofertadas; y **SEGUNDO**: Que la compañía adjudicataria presente las garantías correspondientes para la suscripción del contrato.

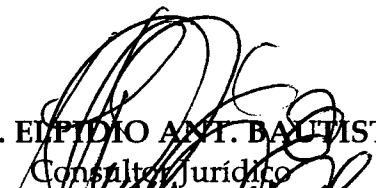
DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 A.M.), a los treinta (30) días del mes de noviembre del año Dos Mil Nueve (2009).--

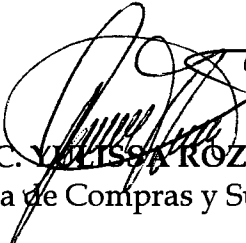
Por el Comité de Licitaciones:


LIC. ALFONSINA ENCARNACIÓN
Secretaria General Administrativa

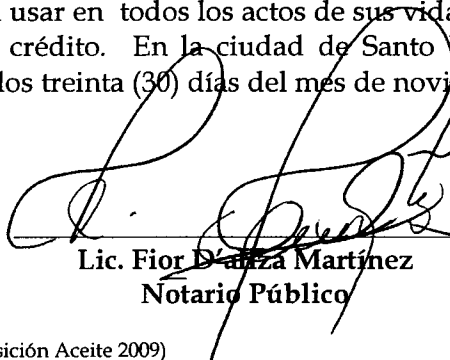

LIC. RAFAEL DARÍO RODRÍGUEZ
Director Financiero


LIC. LUIS SANTOS
Encargado de Tesorería


LIC. ELPIDIO ANT. BAUTISTA
Consultor Jurídico


LIC. YULISSA ROZÓN
Encargada de Compras y Suministros

YO, **FIOR D'ALIZA MARTINEZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **ALFONSINA ENCARNACIÓN, RAFAEL DARÍO RODRÍGUEZ, LUIS SANTOS, ELPIDIO ANT. BAUTISTA y YULISSA ROZÓN** quienes me han declarado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).


Lic. Fior D'aliza Martínez
Notario Público

